Acta N° 14 de Fecha 02/DIC./2013

RESOLUCION N° -08-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2013 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS". VISTO: El Exp. N° H09705/2013, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura de ofertas, así como el de evaluación y recomendación de adjudicación referido al llamado de Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2013 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** ID N° 254.437 y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Exp. N° 336.054; **y, CONSIDERANDO:** Que, la Comisión de Evaluación conformada a través de la Resolución de Presidencia N° 152 de fecha 06/03/2008, eleva el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/10/2013 donde manifiestan, que según el Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **"LOGICALIS PARAGUAY S.A, INFOCENTER S.A, DATA LAB S.A, TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SDA PARAGUAY S.A, OFFICE COMPU S.A, DIVISERV S.A, DREI ASOCIADOS S.R.L, WARENHOUSE S.A, WARRING DEL ESTE S.R.L, PARASOFT S.R.L, BBO LOGISTICS S.A, SERVIPRO S.R.L, DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. SOFTSHOP S.A, PIRO`Y S.A, COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L (COMTEL)."**; Que, en virtud a lo analizado y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.437, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013, la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2013 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a las siguientes empresas: **"LOGICALIS PARAGUAY SA el lote 1; DATALAB SA el lote 2; WARRING DEL ESTE SRL el lote 3, DREI ASOCIADOS SRL LOTE 4; SERVIPRO SRL lote 5; PARASOFT SRL 7; BBO LOGISTICS SA los lotes 11 y 14; COMTEL SRL los lotes 9 y 10"**; Que, así también, se solicita declarar desierto los lotes 8, 12 y 13, ya que no tuvieron ofertas para su análisis; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/2003 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2013 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a las siguientes empresas:

a) A la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A**, con RUC No80022674-7, el Lote **1,** por el monto de Gs.246.500.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones quinientos mil) IVA, incluido.-------

b) A la Empresa **DATALAB S.A,** con RUC No 80030218-4, el Lote **2,** por el monto de GS. 202.000.000 (guaraníes doscientos dos millones) IVA, incluido.---------

c) A la Empresa **WARRING DEL ESTE S.R.L** con RUC No 80052834-4, el Lote **3,** por el monto de Gs.89.843.850 (Guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientoscincuenta) IVA, incluido.--------

d) A la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L,** con RUC No 80033333-0, el Lote **4,** por la suma de Gs.18.500.000 (Guaraníes diez y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.---------

e) A la Empresa **SERVIPRO S.R.L,** con RUC No 80003499-6, el Lote **5,** por la suma de Gs.75.460.000 (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil) IVA Incluido.---------

..//..

f) A la Empresa **PARASOFT S.R.L,** con RUC No 80000727-1, el Lote **7**, por el monto de Gs.16.880.000 (Guaraníes diez y seis millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido.-------

g) A la Empresa **BBO LOGISTICS S.A** con RUC No 80054022-0 los Lotes **11 y 14,** por la suma total de Gs.35.200.000 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil) IVA Incluido.----------

h) A la Empresa **COMTEL S.R.L** con RUC No 80016715-5 los Lotes **9 y 10**, por la suma total de Gs.15.666.000 (Guaraníes quince millones seiscientos sesenta y seis mil) IVA Incluido.----------

El detalle de los lotes adjudicados se encuentran adjuntos al Exp. N° H09705/2013.----------

2°) Declarar Desierto el **Lote 6,** debido a que el monto ofertado ha superado lo previsto en el PAC, de acuerdo a la sugerencia del Comité de Evaluación, que procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 30 inc c) de la ley 2051/2003 que enuncia; Declaración de Licitación Desierta; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos . . . . . c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la ley 2051/03.----------

3°) Declarar Desiertos los **LOTES 8, 12 y 13,** ya que en ninguno de ellos se presentaron ofertas que podrían haber sido objeto de análisis por parte del Comité de Evaluación.---------

4°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pago de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo